



1060.001.30 – 2021000204
Bogotá, D.C., 06 de enero de 2021

COMUNICADO

PARA: EMPRESAS DE SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO
EMPRESAS DE TRABAJOS AÉREOS ESPECIALES

DE: JEFE OFICINA DE TRANSPORTE AÉREO

ASUNTO: FECHA AUDIENCIAS PÚBLICAS VIGENCIA 2021

De manera atenta informamos que teniendo en cuenta la Resolución 03264 de 23 de octubre 23 de 2017, “*Artículo Quinto. El comité Evaluador de Proyectos Aerocomerciales (CEPA) realizará audiencias públicas cada tres (3) meses en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, ajustándose al calendario de SLOTS de la IATA...*”, para la vigencia 2021 las audiencias Públicas se efectuarán en las siguientes fechas:

25 de febrero
27 de mayo
26 de agosto
25 de noviembre

De igual manera, informamos que teniendo en cuenta la actual emergencia sanitaria, conforme a la Resolución 0002230 de 27 de noviembre de 2020¹, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil realizará las Audiencias Públicas en modalidad virtual, hasta tanto las medidas sean levantadas por el Ministerio de Salud.

Cordialmente,

LUCAS RODRIGUEZ GÓMEZ
Jefe Oficina de Transporte Aéreo

Proyectó: Edith Barrera, Oficina de Transporte Aéreo
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2021000204

¹ “Por la cual se prorroga nuevamente la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la covid-19, declarada mediante Resolución 385 de 2020, modificada por la resolución 1462 de 2020”